



ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS

Acto No. 17022 (12)
Folio No. Calanco (14)

En el Distrito Nacional, Capital de República Dominicana, siendo las 08:00 horas de la mañana, del día viernes (21) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), yo **LIC. JULIO CESAR PINEDA**, Notario público de lo del Numero del Distrito Nacional, matrícula No.5612, dominicano mayor de edad soltero portador de la cedula de identidad No.001-0734308-9, con mi estudio profesional abierto en la calle francisco J Peinado No.17, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, actuando dentro de lo límite de mi jurisdicción y atendiendo al requerimiento que me hizo el Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**, ubicado en la Av. Héroes de Luperón Esq. Av. George Washington (Centro de los Héroes), con la finalidad de certificar la actividad de apertura de Ofertas Técnicas (SOBRE A), del proceso "DGDC-CCC-CP-2018-0010, para la adquisición de una Camioneta", por parte de los Miembros de Comité de Compra y Contrataciones integrado por los Sres.: **LUIS ACOSTA MORETA** presidente del comité, **LIC. ALEJANDRO PINEDA**, asesor Legal, **LIC. JUAN CARLOS CASTILLO**, como miembro, **LIC. KATHERINE R. HERNÁNDEZ**, como miembro y **JOSÉ RAFAEL BELTRE LUNA**, como miembro; a fin de iniciar con el acto de la apertura de los "Sobres A", (Ofertas técnica) y motivo de mi comparecencia, el **SR. LUIS ACOSTA MORETA**, una vez allí, hice acto de presencia en el salón de acto de esa Institución, donde encontré reunidos los miembros del citado comité: por lo que **CERTIFICO Y DOY FE QUE: PRIMERO:** El señor **LUIS ACOSTA MORETA**, procedió en calidad de presidente del Comité de Compra y Contrataciones, a dar la palabras de inicio a los presente. Seguidamente realiza un preámbulo respecto al proceso de referencia, exponiendo que "En este momento iniciamos a dar apertura a las ofertas técnicas de los oferentes participantes el proceso de comparación de precios número "DGDC-CCC-CP-2018-0010" recibidas desde el día 13 hasta el 20 del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018). **SEGUNDO:** Observé al secretario de

dicho comité, mostrar a los presentes un (01) sobres firmados, sellados, cerrados e identificados de manera individual, los cuales contenían las propuestas presentadas por los oferentes. **TERCERO:** Verifiqué que el Secretario del Comité de Compras y Contrataciones, mantenía bajo su custodia las ofertas técnicas, que luego procedió a darle lectura en voz alta. **CUARTO:** Comprobé que los miembros del comité de Compras y Contrataciones de la entidad, procedieron a evaluar los documentos presentados, por el oferente conforme se le fue dando lectura. **QUINTO:** Observé que luego del análisis de la oferta técnica, los miembros del comité de Compras y contrataciones de la entidad, la ofertas técnica presentada por que **BONANZA DOMINICANA, SAS, RNC: 101-018941**, cumple con las condiciones requerida por la Institución, para pasar a la segunda fase del procedimiento, esta propuesta se ajusta a los requerimientos perseguidos por la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad. Termina mi actuación, siendo las nueve y treinta minutos (9:30 p.m.), del mismo día, mes y año arriba indicado, por todo cual **CERTIFICO Y DOY FE.**


LIC. JULIO CESAR PPINEDA

Abogado- Notario





DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
"Año del Fomento de las Exportaciones"



ACTO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS

ACTA INSTRUMENTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DGDC), para La ADQUISICIÓN DE UNA DE CAMIONETA DE 4 PUERTAS Y 5 PASAJERO, PARA SER UTILIZADO EN ESTA INSTITUCIÓN.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de República Dominicana, siendo las 09:00 horas de la mañana, del día del día veintiuno (21) de septiembre del 2018, YO **LIC. JULIO CESAR PINEDA**, Notario público de lo del Numero del Distrito Nacional, matrícula No.5612, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad No.001-0734308-9, con mi estudio profesional abierto en la calle francisco J. Peinado No.17, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, actuando dentro de lo límite de mi jurisdicción **ME HE TRASLADADO** a la Av. Héroes de Luperón Esq. Av. George Washington (Centro De Los Héroes), al segundo piso del edificio de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD** que he donde tiene su sede principal dicha Institución, luego al salón de acto de la mencionada institución y una vez allí, he comprobado, que se encuentra reunido el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC). Dicho Comité fue conformado por los señores, **LUIS ACOSTA MORETA**, Presidente del Comité y Director General de la DGDC., **LIC. JUAN CARLOS CASTILLO**, Director Administrativo y Financiero, **LIC. ALEJANDRO PINEDA**, Consultoría Jurídica, quien funge como Asesor Legal de actas del Comité, **LIC. KATHERINE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Encargado de Libre Acceso a la Información, y el **LIC. JOSÉ RAFAEL BELTRE LUNA**, Director de Planificación y Desarrollo, con el propósito de conocer y decidir sobre la selección de un proveedor, para la de: **"ADQUISICIÓN DE UNA DE CAMIONETA DE 4 PUERTAS Y 5 PASAJERO"**.

En este sentido, fueron invitados cinco (05) Proveedores del Estado, de los cuales solamente un proveedor presentó su oferta económica y técnica, de forma externa, en cumplimiento con las prescripciones establecidas en la Ley No.340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, así como también bajo el amparo de las prescripciones establecidas en el Decreto 490-07, que contiene el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, específicamente en su artículo 43, numeral 4, literal "a", el cual establece: "Se entenderá por amplia convocatoria mientras no esté implementada la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas, la invitación a un mínimo de cinco proveedores". El trámite se realizará de acuerdo con las siguientes pautas:

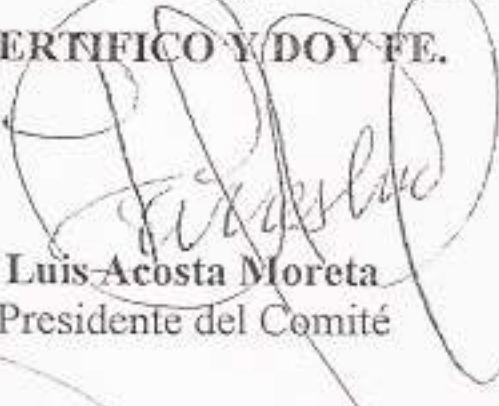
- a) Se entenderá por amplia convocatoria mientras no esté implementada la página de la Dirección General de Contrataciones, la invitación a un mínimo de cinco proveedores.
- b) El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y el momento límite para presentar la propuesta no será inferior a cinco (5) días hábiles.

Acto seguido el Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, procedió a dar instrucciones a la Secretaria de actas del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, para presentar las propuestas recibidas que se detallan a continuación:

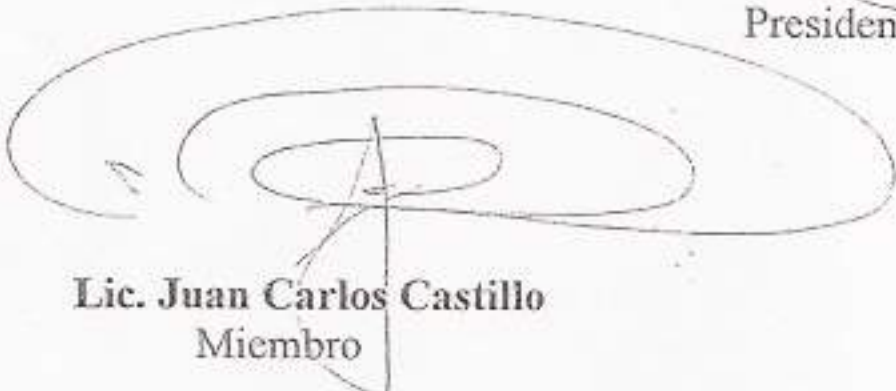
1. **BONANZA DOMINICANA. S.A.S.** (RNC) No. 101018941 y su Registro de Proveedores del Estado No. 14271, con asiento social en la C/ Alma Master No.1156, Ens. Av. John F. Kennedy, 44, Distrito Nacional, República Dominicana, con un valor total de **RD\$1,683,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CENTAVOS).**
2. **LA ANTILLANA COMERCIAL, SA** NO PRESENTO OFERTAS.
3. **GRUPO MAGERCA, SRL** NO PRESENTO OFERTAS.
4. **KELNET COMPUTER, SRL** NO PRESENTO OFERTAS.
5. **MOTOR IBÉRICO, SA** NO PRESENTO OFERTAS.

El comité de Compras de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), procedió a verificar y validar los documentos presentados por el oferente, conforme el secretario le fue dando lectura. Hecha la verificación de integridad de la Propuesta Económica "Sobre B", de inmediato procedí a dar lectura, en voz alta y en forma detallada de cada reglón presentado, por la empresa habilitada en la primera fase del procedimiento. Luego de la verificación y validación de

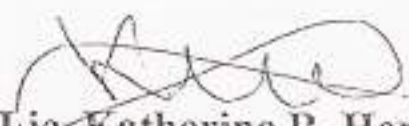
la propuesta presentada, los miembros del comité de Compras y contrataciones de la Institución, anunciaron que la oferta económica presentadas por la empresa **BONANZA DOMINICANA**, S.A. está completa y cumple con la documentaciones requeridas y demás requerimientos descritos en el pliego de condiciones, y en consecuencia quedan habilitados, para pasar a la etapa de evaluación de peritos, en ese momento EL PRESIDENTE del Comité de Compra DGDC, aclaró que esta verificación no implica ninguna decisión sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, ya que la decisión se producirá una vez sea analizada la documentación por dicho comité asistido por los peritos designados al efecto. Agotado todo el procedimiento y siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana (09:30 A.M), del día veintiuno (21) de septiembre del 2018, el infrascrito Notario Actuante, redactó en presencia de todos los presentes la presente acta, una vez terminada fue leída íntegramente y en alta voz a los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones, quienes encontraron todo correcto y firmaron junto conmigo notario público que, **CERTIFICO Y DOY FE.**



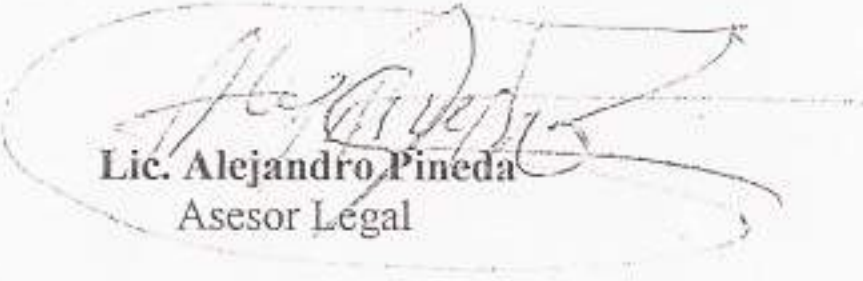
Luis Acosta Moreta
Presidente del Comité



Lic. Juan Carlos Castillo
Miembro



Lic. Katherine R. Hernández
Miembro



Lic. Alejandro Pineda
Asesor Legal



José Rafael Beltré Luna
Miembro



Lic. Julio Cesar Pineda
Abogado - Notario

